



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 091.14

Salta, 28 ABR 2014
EXPTE. N° 6.313/13

VISTO: La solicitud de restructuración de la planta docente de la cátedra Contabilidad Pública, presentada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado, responsable de la mencionada asignatura, a través de notas de fs 1 y 4 del expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/14 de fecha 22.04.14, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, a fs. 8-9 del expediente de referencia, que dice:

"Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la siguiente modificación de la planta de esta Unidad Académica

Que es potestad de cada cátedra proponer, fundadamente, la estructura del cuerpo docente que estime más apropiada para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades que le resultan propios.

Que la propuesta presentada, desde el punto de vista académico, no merece objeciones ni observaciones y se halla dentro del ámbito de ejercicio de la potestad mencionada.

Que la propuesta de reestructuración de la planta docente que solicita no implica un mayor compromiso presupuestario, sino que, por el contrario, resulta un remanente positivo (a favor de la Facultad), según surge del siguiente cuadro, el que se halla a fs. 5 de las actuaciones:

Cantidad	Cargos	Dedicación	Cátedra	V.U. (pesos de sueldo básico) desde ENERO 2014	BAJA	ALTA
1	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	3.109,37	3.109,37	
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Contabilidad Pública	1.219,64	1.219,64	
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	4.239,83		4.239,83
Totales					4.329,01	4.239,83
Remanente (a favor de la Facultad)					89,18	



Que corresponde a los órganos de decisión, Consejo Directivo y Consejo Superior, dar curso y aprobar, respectivamente, las propuestas de modificación de la planta docente de las Facultades."

R. Moreno

[Signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

091.14

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la siguiente modificación de la planta docente de esta Unidad Académica:

Can-tidad	Cargos	Dedicación	Cátedra	V.U. (pesos de sueldo básico) desde ENERO 2014	BAJA	ALTA
1	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	3.109,37	3.109,37	
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Contabilidad Pública	1.219,64	1.219,64	
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	4.239,83		4.239,83
Totales					4.329,01	4.239,83
Remanente (a favor de la Facultad)					89,18	

ARTICULO 2º: HAGASE SABER a: Consejo Superior, Director del Departamento de Administración Pública, Direcciones Generales Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



[Handwritten signature]
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO